

Veinte maravedis.

SEILLO Q.VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Concejo. En la M. N. y M. S. Ciudad de Lorca á veinte
y tres días del mes de Abril de mil setecien-
tos noventa y tres dí. se juntaron al Con-
cejo los s. ^{re} Lorca, Justicia y Regim. ^{to} de ella
en la Sala que acostumbra para tratar y
confexir cosas tocantes al servicio de su
bien y utilidad desta república, á saber:
el s. ^{or} D. ⁿ Gines de Moya, Regidor Decano de
esta ciudad, que como tal exerce la ² ^{or} juri-
dicion para este acto, por ocupacion del s.
D. Torquato Antonio Collado, Corregidor de
ella, y los s. ^{re} D. Gines Garcia Alcaraz,
D. Andres Fernandez Valera, D. Benito
de Moya Angeloz y D. Antonio Rubira,
Regidores. D. Fran. Lopez Briembengud y
D. Agustin Jimenez, Jurados.

Juram. ^{to} de los Porteros. Entraron en este Cabildo los Porteros de
Sala y juraron por Dios y suma cura
en forma y derecho haber citado á los s. ^{re}
Capitulares, Procuradores Generales y Personas
para este Ayuntamiento en virtud.

D. B.

